

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# 1. Área usuaria / técnica

Dirección del CNOIS-Unidad de Atención y Soporte al Usuario

# 2. Denominación de la contratación

Contratación de servicio especializado en análisis de datos y estadística.

#### 3. Finalidad pública

Establecer el nivel de utilización de las imágenes generadas por el Sistema Satelital Peruano - en lo concerniente a la entrega de imágenes satelitales PerúSAT-1, Kompsat-3, SAOCOM, KazEOSat-1 y otras que sean gestionadas por la CONIDA; en relación a la inversión que ha efectuado el Estado Peruano con el PIP 21918.

## 4. Actividad del POI

La presente contratación tiene por objetivo contribuir a la Actividad Operativa 1 - AO1, Suministro de Imágenes del Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026.

## 5. Descripción del servicio

Contratar los servicios para la generación de información estadística analítica con los datos generados en el proceso de suministro de imágenes a los diferentes usuarios del Sistema Satelital Peruano PerúSAT-1 durante el año 2025.

Ítem N°	Descripción	U.M.	Cantidad
1	Contratación de servicio especializado en análisis de datos y estadística.	Servicio	1

#### 6. Actividades

- Coordinar y brindar soporte a las áreas de MPC y UNASU en relación a la información que brindan.
- Generar la estadística de acuerdo a los registros de atención de imágenes satelitales de la CONIDA en base a diversos criterios solicitados por UNASU.
- Actualizar el informe de valorización para las imágenes atendidas del Sistema Satelital Peruano PerúSAT-1.
- Generar cuadros estadísticos con la información de las imágenes atendidas de los convenios internacionales.
- Formular recomendaciones para mejorar los procesos de atención a los clientes.
- Generar reportes específicos para la entrega de información a las distintas Unidades Orgánicas.

# 7. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

# 8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica para la presente contratación.

# 9. Impacto ambiental



No aplica para la presente contratación.

# 10. Seguros

No aplica para la presente contratación.

# 11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

## • Garantía del servicio

No aplica para la presente contratación.

## Mantenimiento preventivo

No aplica para la presente contratación.

# • Soporte técnico

No aplica para la presente contratación.

# • Capacitación y/o entrenamiento

No aplica para la presente contratación.

## 12. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera remota.

# 13. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará desde el día siguiente de notificada la orden de servicio hasta el 26 de diciembre de 2025 (fecha en que se presentará el último entregable).

## 14. Entregables

Durante la ejecución del servicio el contratista deberá hacer entrega de once (11) entregables, de acuerdo con el siguiente cronograma:

N° Entregable	Fecha de Entrega	
01	Lunes, 03 de marzo de 2025	
02	Martes, 01 de abril de 2025	
03	Miércoles, 30 de abril de 2025	
04	Viernes, 30 de mayo de 2025	
05	Martes, 01 de julio de 2025	
06	Jueves, 31 de julio de 2025	
07	Martes, 02 de setiembre de 2025	
08	Martes 30 de setiembre de 2025	
09	Viernes, 31 de octubre de 2025	
10	Viernes, 28 de noviembre de 2025	
11	Viernes, 26 de diciembre de 2025	

#### Nota:

De declararse feriado o no laborable alguna de las fechas indicadas, el informe se entregará el siguiente día hábil.



Asimismo, los informes a entregar deberán comprender como mínimo lo siguiente:

- Un informe conteniendo la información solicitada, y
- Recibo por honorarios electrónicos

## Entregable 1:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 03 de Marzo de 2025.

## Entregable 2:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 01 de abril de 2025.

## Entregable 3:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

## Entregable 4:

- Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025.
- Archivo con la actualización y modelado de procesos de las actividades referidas a la atención al cliente realizado por UNASU.

#### Entregable 5:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 01 de julio de 2025.

## Entregable 6:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

## Entregable 7:

- Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 02 de setiembre de 2025.
- Actualización del informe de valorización para las imágenes atendidas del Sistema Satelital Peruano PerúSAT-1.

#### Entregable 8:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2024 hasta el 30 de setiembre de 2024.

## Entregable 9:



 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.

## Entregable 10:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 29 de noviembre de 2025. Actualización de los documentos de la gestión por procesos de UNASU (ficha de procesos y procedimientos).

## Entregable 11:

 Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados desde el 01 de enero de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2025. Cierre del año y entrega de estadística anualizada por sensores, usuarios.

## 15. Requisitos del proveedor

# • Requisitos del proveedor

- \* Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

# • Requisitos del personal

Un (1) Profesional requerido como personal clave.

#### Formación académica

Profesional titulado en ingeniería industrial, informática o, profesiones a fines.

#### Capacitación

- ➤ En estadística, informática y/o inteligencia de negocios, con un mínimo de 30 horas.
- > En Sistemas Integrados de Gestión, con un mínimo de 30 horas.
- > En Microsoft Excel avanzado, con un mínimo de 30 horas.
- Idioma inglés (nivel básico en centro de idiomas).

## Experiencia de personal clave

El personal contratado deberá tener una experiencia general laboral mínima de dos (02) años en el sector público o privado, contado desde la obtención del grado académico de Bachiller en el campo de la generación e interpretación de información estadística analítica y de mejora de procesos de servicios.

## 16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

El CNOIS no brindará equipamiento o software específico por lo que el servicio debe cotizarse a todo costo.

#### 17. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

## 18. Confidencialidad



El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información.

## 19. Anticorrupción

El proveedor del servicio contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la contratación, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## 20. Propiedad intelectual

Toda la información generada como: datos y/o metodologías será de propiedad intelectual del CONIDA-CNOIS.

## 21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Atención y Soporte al Usuario - UNASU realizará la supervisión y seguimiento a los entregables descritos en el presente documento.

# 22. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de la Unidad de Atención y Soporte al Usuario - UNASU.

# 23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en once (11) pagos periódicos e iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Unidad de Atención y Soporte al Usuario
   UNASU.
- Informe en digital (entregable).
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

# 24. Penalidades aplicables

## 22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

# Cálculo de la penalidad diaria:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo de vigencia



#### Donde:

Monto: monto de la contratación.

Plazo de vigencia: en días, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

# Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

# 22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

# 25. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizado desde la conformidad emitida por el área usuaria.

#### 26. Anexos

No aplica a la presente contratación.

#### 27. Requisitos de calificación

Un (1) Profesional requerido como personal clave.

#### • Formación académica

Profesional titulado en ingeniería industrial, informática o, profesiones a fines.

## Acreditación:

El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/">https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.

# Capacitación

- En estadística, informática y/o inteligencia de negocios, con un mínimo de 30 horas.
- En Sistemas Integrados de Gestión, con un mínimo de 30 horas.
- ❖ En Microsoft Excel avanzado, con un mínimo de 30 horas.
- ❖ Idioma inglés (nivel básico en centro de idiomas).

# Acreditación:

Se acreditará con copia legalizada de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.



# • Experiencia de personal clave

El personal contratado deberá tener una experiencia general laboral mínima de dos (02) años en el sector público o privado, contado desde la obtención del grado académico de Bachiller en el campo de la generación e interpretación de información estadística analítica y de mejora de procesos de servicios.

## Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestra la experiencia del personal propuesto.

Pucusana, 24 de enero del 2025

**Atentamente** 

Firmado Digitalmente:

Mayor FAP

JOSSET ANGELES MONTEZA

Jefe de la Unidad de Atención
y Soporte al Usuario del CNOIS

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA

Firmado Digitalmente:

Coronel FAP

IVÁN CÉSPEDES CÁCERES

Director del CNOIS

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA